



DECRETO N° 557.7

LAJA, Febrero 04 de 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 629 de fecha 22/10/2012, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A. N°3268 de fecha 25/09/2012 que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional FNDR 2012.
- 3.- D.A. N° 3682 de fecha 24-10-2012, que aprueba programa deportivo.
- 4.- D.A. N°4250 de fecha 29/11/2012, declara desierta licitación 3734-162-LE12 de fecha 10/11/2012.
- 5.- Licitación ID 3734-1-LE13 de fecha 21-01-2013.
- 6.- Informe Directora Depto. Comunitario y Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 04-02-2013.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 8.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación deportiva, para "Proyecto Campeonato de Canotaje en Laja.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE:** las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-1-LE13 de fecha 21-01-2013, por siguientes proveedores:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARCO ANTONIO CISTERNAS MALUENDA RUT:	1 K-4 OLIMPICO	\$ 1.050.000.-
TORRES RAGUILEO DARIO Y OTRO RUT: 53.314.243-5	2 K-1 OLIMPICO VANQUIS 2 2 POSEIDON VANQUIS 3 2 PALAS DE CARBONO	\$ 554.622.- \$1.980.000.- \$ 638.656.-

2.-**NOTIFÍQUESE:** a los proveedores adjudicados por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl generando las respectivas órdenes de compra.

3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria N° 114.050.60.63

4.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

JPA/IMB/j
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas. Depto. Des. Comunitario, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.